



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501320150170801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GLORIA AMPARO MORALES VALENCIA, JUAN DANIEL MARULANDA MORALES, JOHNATAN MARULANDA MORALES, RAQUEL VALENCIA MORALES, FREDY AUGUSTO MARULANDA CUERVO y LEYDI TATIANA OSORIO HERNÁNDEZ, esta última en nombre propio y en representación de las menores MICHELL y MARIANA GAVIRIA OSORIO
OPOSITOR:	GRUPO EMPRESARIAL H&H CONSTRUCTORES S. A. S., WILSON DE JESÚS ZULUAGA SÁNCHEZ, trámite al que fue llamada en garantía GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S. A.
FECHA SENTENCIA:	26 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL821-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 04/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/04/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____